

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 028 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 05 FEB. 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 8771-2024 que contiene el Acta de Reunión N° 005-2024 de fecha 13 de setiembre de 2024 del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional de Salud; los Informes N° 001-2025-UDT-OTIC/INS y N° 005-2024-JAMB-OTIC/INS, y la Nota Informativa 05-2024-JAMB-OTIC/INS, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC); el Informe N° 006-2025-UMDO-OPPM/INS de la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional (UMDO) con el Proveído N° 040-2025-OPPM/INS de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM); y el Informe N° 003-2025-MPSA-OAJ/INS con el Proveído N° 017-2025-OAJ/INS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificado mediante Resolución Ministerial N.º 087-2019-PCM se crea el Comité de Gobierno Digital, y se establecen las funciones del mismo, su alcance, y los lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital;

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en los artículos 2 y 3 la obligatoriedad del Plan de Gobierno Digital para todas las entidades de la Administración Pública, constituyéndose como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, de acuerdo a los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", el Comité de Gobierno Digital realiza una actualización anual del Plan e informa de sus resultados al Titular;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2024-PE/INS de fecha 02 de mayo de 2024, se reconforma el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud, el cual fue constituido por Resolución Jefatural N° 178-2018-J-OPE/INS del 16 de agosto de 2018, teniendo entre sus funciones el formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 106-2023-J-OPE/INS de fecha 27 de abril de 2023, se aprueba el Plan de Gobierno Digital 2023 – 2025 del Instituto Nacional de Salud; y la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, mediante el Informe N° 02-2024-JAMB-OTIC/INS da cuenta del estado situacional de su implementación;



Que, mediante el Acta del visto, el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Instituto Nacional de Salud, aprueba la formulación del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 Actualizado del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través de los demás documentos del visto; la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones sustenta la propuesta del "**Plan de Gobierno Digital 2023-2025 Actualizado del Instituto Nacional de Salud**" formulado conjuntamente con el Comité de Gobierno Digital del INS; asimismo, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica favorable en base al Informe emitido por la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional, y la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la viabilidad legal de la propuesta;



Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, para todo efecto la mención al Comité de gobierno Digital, que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Comité de Gobierno y Transformación Digital;



Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutorio mediante el cual se apruebe el "Plan de Gobierno Digital 2023-2025 Actualizado del Instituto Nacional de Salud";



Con los visados del Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Gobierno Digital; del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones; del Jefe de la Unidad de Modernización y Desarrollo Organizacional; del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General del Instituto Nacional de Salud; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1504, Decreto Legislativo que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades; el Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital; y en el literal g) de artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 028 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 05 FEB. 2025

de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por el Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 006-2023-PE/INS

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Gobierno Digital 2023-2025 Actualizado del Instituto Nacional de Salud", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y su Anexo sean publicados en el portal web institucional del Instituto Nacional de Salud (www.gob.pe/ins).

Regístrese y comuníquese.

VICTOR JAVIER SUÁREZ MORENO
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023 – 2025

Actualizado

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

J.
f.

@

J. P.

H.P. *P.*

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. BASE LEGAL	4
3. ENFOQUE ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	5
4. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	10
5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	20
6. PORTAFOLIO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	24
7. FICHAS TECNICAS DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	25
8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	31
9. ANEXOS	32

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública.

El Instituto Nacional de Salud es un Organismo Público Técnico Especializado del Ministerio de Salud dedicado a la investigación de los problemas prioritarios de salud y de desarrollo tecnológico. Tiene como misión la de promover, desarrollar y difundir la investigación, las tecnologías y la innovación en salud, así como producir bienes y servicios de importancia estratégica para la salud que beneficien a la población del país, con calidad.

El Instituto Nacional de Salud se encuentra a la vanguardia de las tecnologías siendo a su vez una entidad innovadora en los sistemas de información que desarrolla contando para ello con el equipamiento idóneo y óptimo para poder brindar y compartir información de forma segura, rápida y confiable a todas las entidades públicas y privadas, pero sobre todo a nuestro público usuario. Para tal fin, maneja equipamiento de seguridad perimetral y alertas, monitoreados continuamente a través de un SOC con alertas en tiempo real ante cualquier contingencia o sucesos de ciberataques protegiendo la información existente ante cualquier eventualidad.

En los próximos años las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) continuarán teniendo un rol muy importante entre el Estado y los ciudadanos. Por ello se requieren tomar acciones que permitan establecer las condiciones que hagan posible que las comunicaciones y servicios estén mucho más al alcance de la población.

El Plan de Gobierno Digital (PGD) recoge los diferentes objetivos e iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital de nuestra institución. Servirá de instrumento para la implantación de estos cambios en la entidad, ya que irá de la mano con el uso intensivo de tecnologías actuales como el Internet, dispositivos móviles, plataformas compartidas (interoperabilidad), etc. Finalmente, el objetivo final del Plan es implementar servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos de forma abierta, inteligente, eficiente, disponible, íntegra, segura y confiable.

Durante los últimos años el estado peruano ha ido definiendo los pilares fundamentales para emprender y continuar con este avance es por ello que se ha preocupado por establecer un marco normativo que guíe y proporcione las bases para la regulación de la transformación digital, organismos gubernamentales y organizaciones con roles definidos en interoperabilidad, y una infraestructura tecnológica disponible para atender una alta demanda de transferencia de datos con la seguridad y controles establecidos que mantengan resguardada la información y los datos personales de los ciudadanos.

Como parte de la evaluación al Plan de Gobierno Digital (PGD) 2023-2025 del Instituto Nacional de Salud aprobado con Resolución Jefatural N.° 106-2023-J-OPE/INS, el Comité de Gobierno Digital recomendó actualizar dicho plan, por lo que el presente documento es una actualización a dicho plan.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales
- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento
- Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas y su modificatoria, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-SA.
- Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud.
- Ley N° 31370, que dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas en todas las entidades de la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1504, que aprueba medidas que fortalecen al Instituto Nacional de Salud y la rectoría del Ministerio de Salud para la prevención y control de las enfermedades.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 024-2005-SA, aprueba las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS).
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, declara de interés nacional en las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo de gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 007-2022-SA, que aprueba la sección primera del reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos, 2a Edición".
- Resolución Ministerial N° 120-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 230 – MINSA/2017/OGTI, Directiva Administrativa que establece los estándares y criterios técnicos para el desarrollo de los sistemas de información en salud.
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, Resolución de creación del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, Aprueban las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital así como modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.
- Resolución Ministerial N° 266-2019-PCM; que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de PIDE.
- Resolución Ministerial N° 816-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Agenda Digital del Sector Salud 2020 – 2025"
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGD, aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI; que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano".
- Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, aprueba la Directiva N° 007-2015CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional.
- Resolución Jefatural N° 252-2014-J-OPE/INS, aprueba la Directiva N°041-INS-/OGIS-V 01, Directiva para el uso de la Firma Digital en el INS.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 092-2024-PE/INS que establece la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2024-PE/INS, reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud – INS.

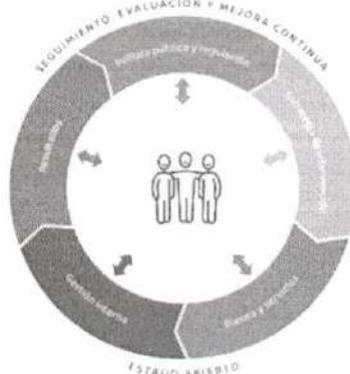
3. ENFOQUE ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

El enfoque estratégico del INS tiene como marco a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Ley de Gobierno Digital, la Agenda Digital del Sector Salud y el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Salud con la Visión y Misión Institucional y objetivos estratégicos.

3.1 Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

El Estado Peruano cuenta con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 plantea un modelo conceptual basado en la lógica de la cadena de valor público, el cual facilita contar con una aproximación holística para comprender las decisiones de política y estrategias de intervención que se adoptan desde el Estado para resolver un determinado problema público.

Modelo conceptual de la PNMGP al 2030



Fuente: Secretaría de Gestión Pública

La visión de la política es la de "Al 2030 contaremos con bienes, servicios y regulaciones de calidad que logren resultados de política pública, basados en evidencia y que atiendan las necesidades de las personas de manera oportuna y eficiente", para lo cual se establecen 4 objetivos prioritarios:

- OP1 Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio
- OP2 Mejorar la gestión interna en las entidades públicas
- OP3 Fortalecer la mejora continua en el Estado
- OP4 Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas

3.2 LEY DE GOBIERNO DIGITAL

El 13 de setiembre del 2018, mediante el Decreto Legislativo 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, el cual promueve al uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública con la finalidad de crear valor público a los ciudadanos y personas en general. Cuyos objetivos son los siguientes:

- **OBJETIVO 1:** Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- **OBJETIVO 2:** Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- **OBJETIVO 3:** Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- **OBJETIVO 4:** Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

3.3 AGENDA DIGITAL DEL SECTOR SALUD

Publicada el 09 de octubre del 2020, es una herramienta que orienta la modernización del sistema nacional de salud, mediante el uso de las TIC con la finalidad de contribuir con la mejora de la calidad y acceso a los servicios de salud de toda la población.

3.3.1 VISION DIGITAL DE LA SALUD AL 2030

“Al 2030 el Perú contará con un sistema de salud digital colaborativo, ético, transversal e interoperable con registros integrales e integrados de los procesos de cuidado de salud del ciudadano”.

3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA DIGITAL

Los objetivos descritos en la RM N° 816-2020/MINSA que Aprueba el Documento Técnico: “Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025”, son:

1. Fortalecer el ecosistema de salud digital y su gobernanza.
2. Desplegar a nivel nacional la historia clínica electrónica y la Telesalud.
3. Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para su uso en el análisis y en la toma de decisiones en diferentes niveles.
4. Promover la maduración, el desarrollo y la innovación tecnológica en salud.

El Sector Salud a nivel nacional se encuentra en pleno proceso de transformación digital a través de la identificación y adopción de soluciones digitales tales como la historia clínica electrónica, la telesalud y todas las formas, citas médicas en línea, receta electrónica, entre otros.

Los componentes para la transformación digital son:

- a) La misión, los procesos y la cultura de trabajo de la organización.
- b) Las personas que realizan este trabajo.
- c) Las herramientas y tecnologías (incluyendo hardware y software) que las personas usan para hacer el trabajo.

3.3.3 LAS DIMENSIONES Y LAS FASES DE LA AGENDA DIGITAL

Las dimensiones sobre las cuales se fundamenta esta agenda digital son:

- a) **Dimensión de Infraestructura.** Hace referencia a la tecnología informática requerida para la transformación digital. En términos de conectividad, almacenamiento, procesamiento, dispositivos, etc.
- b) **Dimensión de Infoestructura.** Incluye los diferentes componentes fundacionales para el desarrollo de los procesos de interoperabilidad sintáctica y semántica en el sistema de salud, como los repositorios de información clínica, registros de identificación de pacientes, entre otros, además la implementación de mecanismos para preservar la privacidad y seguridad del acceso a la plataforma.
- c) **Dimensión de Componentes del proceso.** Identifica a los dominios de información o aplicaciones informáticas que es necesario desarrollar, integrar, evolucionar, mantener y desplegar con el propósito de mejorar los procesos para la transformación digital del sector salud.
- d) **Dimensión de Personas y Cultura.** Son las acciones relacionadas con la comunicación y la estrategia usada por la ciudadanía. Además, se refiere a la gestión del cambio en la actividad diaria del equipo de salud.
- e) **Dimensión Gestión de conocimiento y salud pública.** Se refiere a los modelos y sistema sanitario que conforman la rectoría de salud y el seguimiento y monitoreo de la salud pública del país.
- f) **Dimensión de Gobernanza y Gestión.** Se detallan los aspectos organizacionales, estratégicos, normativos, y de gestión del proyecto. La gobernanza constituye el marco que permite que todos los partícipes trabajen de forma coordinada.

Las fases en que se divide la Agenda Digital son:

- a) **Fase 1 - Fundacional:** Propone generar una estructura de cimientos sobre la cual se planifique y despliegue acciones de transformación digital. Estos cimientos son la base fundamental para poder crecer en sistemas de información integradas y alineadas a la estrategia del sistema de salud del Perú.
- b) **Fase 2 - Construcción y expansión nacional:** Corresponde al desarrollo, fortalecimiento y ampliación de las distintas acciones que fueron abordadas en la primera fase, juntamente con nuevas líneas de trabajo. La expansión nacional se instrumenta en esta fase.
- c) **Fase 3 - Consolidación y sostenibilidad:** Describe las grandes acciones para promover y fortalecer la consolidación y continuidad de la iniciativa, en especial su anclaje institucional y la definición de un nuevo plan para el siguiente periodo.

3.4 POLÍTICAS Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

3.4.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del INS

Documento aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 087-2024-PE/INS de fecha 13 de abril del 2024 y es el instrumento de gestión que direcciona el quehacer de la institución, cuyo principal interés es proteger la dignidad personal, previniendo las enfermedades de todos los habitantes del país, a través del desarrollo de investigaciones y tecnologías. En él se establecen la

misión institucional, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los cuales tienen indicadores y metas a cumplir.

3.4.2 La Misión Institucional del INS

Promover, desarrollar y difundir la investigación, las tecnologías y la innovación en salud, así como producir bienes y servicios de importancia estratégica para la salud que beneficien a la población del país, con calidad.

3.4.2.1 Declaración de Política del PEI 2019-2027 ampliado del INS

El INS desarrolla la investigación científica para comprender dinámicamente la situación de la salud en Perú y para promover el desarrollo de intervenciones tecnológicas que atiende eficaz y oportunamente las necesidades y demandas de salud pública de la población, que siga los principios de universalidad, equidad y solidaridad, y concentrando en su accionar los enfoques de género, de derechos, de interculturalidad y de integridad.

3.4.2.2 Lineamientos

1. Mejorar el desarrollo de la investigación, innovación y tecnologías que contribuya a la toma de decisiones en salud para resolver problemas sanitarios del país.
2. Contribuir al cuidado de la salud mediante bienes y servicios de importancia estratégica en salud pública.
3. Mejorar el proceso de modernización de la gestión institucional.
4. Contribuir en la gestión del riesgo ante desastres.

3.4.2.3 Objetivos Estratégicos del PEI 2019-2027 del INS Ampliado

CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR
OEI.01	Desarrollar la investigación que contribuya a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional.	Número de publicaciones científicas del INS alineadas a las prioridades de investigación
OEI.02	Fortalecer el desarrollo de la transferencia tecnológica e innovación en salud que beneficia la salud pública para la población nacional.	Porcentaje de actividades implementadas para el fortalecimiento del desarrollo de la transferencia tecnológica e innovación en salud.
OEI.03	Fortalecer la producción de los bienes y servicios de importancia estratégica en salud pública de calidad, para la población nacional.	Porcentaje de usuarios externos satisfechos que demandan bienes o servicios.
OEI.04	Implementar técnicas, métodos y/o intervenciones que contribuyan a una gestión eficiente y efectiva de los recursos de salud pública en beneficio de la población nacional.	Índice de oportunidad de técnicas, métodos y / o intervenciones realizadas.

OEI.05	Fortalecer la gestión del riesgo ante desastres	Índice de acciones implementadas de la Gestión del riesgo ante desastres por el INS.
OEI.06	Modernizar la gestión institucional.	Índice de modernización de la gestión del INS.

Nota: El objetivo estratégico 06 se alinea con lo desarrollado en el presente plan.

3.4.2.4 Acciones Estratégicas del INS del PEI 2019-2027 del INS Ampliado

OEI 06. Modernizar la gestión Institucional.

Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
AEI.06.01	Documentos Normativos de Gestión por Procesos, implementados en la entidad.	Número de documentos normativos de gestión por procesos implementados en el INS.
AEI.06.02	Procesos de importancia estratégica certificados en la entidad.	Porcentaje de procesos de importancia estratégica certificados.
AEI.06.03	Métodos de ensayo de importancia estratégica acreditados en la entidad.	Porcentaje de métodos de ensayo de importancia estratégica acreditados.
AEI.06.04	Asistencia técnica permanente a las unidades orgánicas de la entidad, para la presentación de proyectos institucionales en las agendas internacionales.	Número de asistencias técnicas a las unidades orgánicas del INS para la presentación de proyectos institucionales en las agendas internacionales en las que participa nuestro país.
AEI.06.05	Gobierno digital fortalecido en la entidad.	Porcentaje de actividades del plan de gobierno digital implementado en el INS.
AEI.06.06	Gestión de información de salud pública confiable de la entidad para los decisores en salud.	Porcentaje de actividades, del plan de implementación de los repositorios Institucionales, realizadas en el marco de la implementación del Observatorio Institucional de Salud Pública.
AEI.06.07	Fortalecimiento de Recursos humanos en la entidad.	Porcentaje de actividades del plan de desarrollo de recursos humanos del INS realizado.

Una de las acciones estratégicas del Objetivo Estratégico 06 es del fortalecimiento del Gobierno Digital y el indicador por el cual se medirá su avance es Porcentaje de actividades del plan de gobierno digital implementado en el INS.

3.5 Política del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud Salud

El Instituto Nacional de Salud tiene aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 092-2024-PE/INS Política del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud en el cual establece los siguientes compromisos:

1. Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y demás partes interesadas; cumpliendo en nuestros procesos institucionales, con énfasis en los procesos misionales, los requisitos de las normas ISO 15189, ISO IEC 17025, ISO 9001, buenas prácticas de manufactura, laboratorio y almacenamiento, norma técnica para la gestión de la calidad de los servicios públicos u otros estándares; para garantizar productos, servicios y resultados válidos, confiables y oportunos.
2. Promover una conducta responsable en investigación e innovación en salud; según los principios de las buenas prácticas, bioseguridad y biocustodia, manejo de animales en investigación, recolección y promoción del uso de plantas medicinales, interculturalidad, protección del ambiente y sociedad; e implementar los estándares de la gestión de la I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación).
3. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos de los activos de información de la entidad y de las partes interesadas, cumpliendo los requisitos de la norma ISO IEC 27001; desarrollando mecanismos innovadores de seguridad que permitan la protección de estos activos, gestionando los riesgos de seguridad de la información; en el marco del sistema de gestión de seguridad de la información de la entidad.
4. Promover una cultura preventiva a través de la gestión integral de riesgos y oportunidades; según las directrices de la norma ISO 31000 y otros estándares, para la protección de los activos críticos nacionales y mitigación de los riesgos de nuestros procesos institucionales. Asimismo, desarrollar los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
5. Implementar los requisitos del sistema de gestión antisoborno; en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias. Se prohíbe el soborno en cualquiera de sus formas en nuestra entidad.

4. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL

Mediante Resolución Jefatural N° 178-2018-J-OPE/INS, de fecha 16 de agosto 2018 se constituye el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud, con Resolución Jefatural N° 071-2019-J-OPE/INS de fecha 30 de abril del 2019 se reconfirma el Comité y se establece las funciones del mismo que fueron definidas mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM. Con la actualización del nuevo ROF del INS se ha modificado los nombres de las oficinas/direcciones por lo que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2024-PE/INS, se reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud – INS.

El Comité de Gobierno Digital es responsable de evaluar el cumplimiento de normativas relacionadas a la Transformación y Confianza Digital en la entidad, así como dirigir y supervisar la ejecución del Portafolio de Proyectos aprobados como parte del plan.

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones(OTIC) es la oficina responsable de planificar, desarrollar, implementar, gestionar y mantener los sistemas de información, infraestructura tecnológica y de comunicaciones, que brinden soporte a las funciones desarrolladas por los diferentes órganos y unidades orgánicas del INS; así como la conducción de actividades vinculadas a la gestión de la seguridad de la información, seguridad digital y la ejecución de acciones en materia de gobierno y transformación digital

La Unidad de Desarrollo Tecnológico y Gobierno Digital que forma parte de la OTIC es responsable de planificar, implementar y gestionar los sistemas de información y desarrollar las acciones en materia de gobierno digital conduciendo la gestión de interoperabilidad, seguridad de la información y servicios digitales, entre otros.

4.2 CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Dentro del marco normativo regulatorio relacionado al gobierno digital se tiene lo siguiente:

GOBIERNO DIGITAL			
Normatividad	Detalle	Implementado (SI/NO)	Observaciones
D.L. N° 1412 y modificatorias. Decreto que aprueba la Ley de Gobierno Digital.	Establecer el marco de gobernanza del gobierno digital, (...) prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública.		
Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.	Aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.		
Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y sus modificatorias.	Crear el Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.	SI	Resolución Jefatural N° 071-2019-J-OPE/INS, se reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud
Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Formular el Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la administración Pública.	NO	En proceso
Ley de Protección de Datos Personales N° 29733 y su Reglamento	Aplicar los requerimientos y cumplir con los principios rectores de la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley.	SI	Se designó con RJ funcionario Titular del Banco de Datos Personales del INS ante el RNPDP. Se han registrado 6 bancos de datos personales ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con Resolución Directoral N°2559-2015-JUS/DGPDP-DRN.

D.S. N° 016-2017-PCM Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".	Implementar el Modelo y la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales, que tiene por objeto mejorar la prestación de los servicios públicos que el Estado brinda a la ciudadanía, como parte del proceso de modernización de la gestión pública.	SI	Con Resolución Jefatural N° 104-2021 se designa al responsable del (Portal de Datos Abiertos Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos). Se viene publicando información de COVID 19 pruebas moleculares, Genoma, CENAN SIEN 2019-2020 https://www.datosabiertos.gob.pe/
Resolución Ministerial N° 126-2003-PCM	Designar un representante ante el comité coordinador de la infraestructura de datos espaciales del Perú - IDEP	No	En proceso

INTEROPERABILIDAD

Normatividad	Detalle	Implementado (SI/NO)	Observaciones
Decreto Supremo N° 083-2011-PCM Crean la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE	Implementar servicios públicos por medios electrónicos y/o intercambio electrónico de datos, que requieran de la participación de una o más entidades del Estado.	SI	Solicitud de servicios de la PIDE, oficio circular N° 001-217-SG/Minsa, oficio N° 165-2017-JEF-OPE/INS (Solicita uso de Web Services consulta DNI y consulta RUC), oficio N° 734-2021-JEF-OPE-INS
Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI Aprueban el modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310	Incorporar en sus Planes Operativos Institucionales las acciones necesarias para la implementación del Modelo de Gestión Documental, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1310.	NO	En proceso

FIRMAS DIGITALES			
Normatividad	Detalle	Implementado (SI/NO)	Observaciones
Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales. Decreto Supremo N° 070- 2011	Cumplir los requisitos y las especificaciones que establece la Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.	SI	Se aprobó directiva N° 050-INS-OGIS-V.01 "Directiva Administrativa que establece los Procedimientos para el Uso de la Firma Digital en el Instituto Nacional de Salud" con Resolución Jefatural N° 192-2018-J-OPE/INS. Se han desarrollado la firma digital en diferentes sistemas de información del INS.

MEJORES PRÁCTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Normatividad	Detalle	Implementado (SI/NO)	Observaciones
R.M. N° 004 2016-PMC Aprueban el uso obligatorio de la NTP "ISO NTP/IEC 27001:2014	Implementar y adecuar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a.Edición	SI	El Instituto Nacional de Salud, cuenta con el certificado ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en los procesos denominados "Autorización de Ensayos Clínicos y Servicio de Análisis Especial".
R.M. N° 041-2017-PCM Aprueban uso obligatorio de la NTP "NTP ISO/IEC12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ª Edición"	Implementar y adecuar la NTP ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ª Edición.	SI	El Instituto Nacional de Salud tiene aprobado el procedimiento "Desarrollo del Software en el Instituto Nacional de Salud" con Resolución Directoral N° 001-2021-DG/INS, cuenta con secciones alineadas a la norma ISO/IEC 12207:2016.

4.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

4.3.1 SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y APLICACION

El Instituto Nacional de Salud, como parte de su infraestructura tecnológica, dispone de hardware para almacenamiento, virtualización, comunicación y seguridad digital. Dichos equipos provienen de distintos proveedores del mercado, entre los cuales tenemos: Dell, HP, IBM y otros.

Sede Jesús María	Servidor de solución de Almacenamiento	4 servidores Blade IBM Flex Node X240
		1 servidor NAS – IBM Storwise v7000
		4 servidores IBM ThinkSystem SN 550 7x16
		1 Servidor NAS – IBM FlashSystem 7200
	Servidores de Virtualización (Controlador Dominio, Impresión y BD virtuales)	1 Servidor IBM Xseries 3650
	Servidores de Virtualización (Servidores Web Boletín y Biblioteca)	1 servidor IBM Xseries 3650
	Servidor de Archivos	1 servidor HP Proliant DL 380 G9
	Servidor Controlador dominio	1 servidor HP Proliant DL 380 G5
	Servidor Bussines Intelligence	1 servidor Lenovo ThinStation P300 SFF
Servidor Web	3 servidores Lenovo ThinStation P300 SFF	
Servidor aplicación internas	1 servidor DELL PowerEdge 2900	
Sede Chorrillos	Servidor de solución de Almacenamiento	4 servidores Blade IBM Flex Node X240
		NAS – IBM Storwise v7000
	Servidor de solución de Almacenamiento	4 servidores IBM ThinkSystem SN 550 7x16
		1 NAS – IBM FlashSystem 7200
	Servidores de Virtualización (Aplicaciones)	2 Servidores IBM Xseries 3650 M3
	Servidor Firma Digital	1 Servidor HP Proliant DL 360 G9
	Servidores de Virtualización (Aplicaciones Web CN)	1 Servidor HP Proliant DL 380 G9
	Servidores de Virtualización (Aplicaciones Web REPEC)	1 Servidor HP Proliant DL 380 G10
Servidor Administrativo SIAF	1 Servidor System x3300 M4	
Servidor controlador dominio	1 Servidor DELL	
Sede CENSOPAS	Servidor controlador dominio, file server	Lenovo Equipo de escritorio
	Servidor controlador dominio y dhcp	HP Equipo de escritorio
Sede CENAN	Servidor controlador dominio.	Lenovo Equipo de escritorio
	Servidor controlador dominio adicional	Servidor HP Proliant ML 350 G4

4.3.2 EQUIPOS INFORMÁTICOS

Resumen de equipos informáticos a diciembre del 2022:

DESCRIPCIÓN	Total de equipos informáticos
Computadoras personales	1231
Impresoras	492
Laptops	183
Escáner	58

4.3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se detalla los sistemas de información en el siguiente cuadro detallando las siglas, nombre del sistema y las plataformas correspondientes del Instituto Nacional de Salud:

Siglas	Nombre del sistema	PLATAFORMA
SISPER PCM	Sistema de pensionistas	CLIENTE SERVIDOR
SIAF	SIAF	CLIENTE SERVIDOR
BVS - SITE	biblioteca virtual BVS	WEB
LEGAJOS	Sistema de legajos	CLIENTE SERVIDOR
ENSAYOS CLINICOS	Registro de ensayos clínicos	Web
SIGA	Sistema de Gestión Administrativa	CLIENTE SERVIDOR
TRANSPARENCIA	Aplicativo de control de solicitudes de acceso a la información en el portal de transferencia	WEB
SAG	Sistema de actividades de gestión	WEB
NETLAB	Sistema de registro de resultados de laboratorio	WEB
NETLAB V2	Sistema de registro de resultados de laboratorio versión 2	WEB
SISKINS	Sistema de Kardex de Almacén del INS	WEB
SACYP	Sistema de seguimiento de solicitudes de acciones correctivas y/o preventivas	WEB
REAS-NET	Sistema de reporte de eventos adversos	WEB
LIBRO RECLAMACIONES	Sistema de libro de reclamaciones	WEB
SIGEL	Sistema de gestión de laboratorios	WEB
SISFACT	Sistema de facturación	CLIENTE SERVIDOR
OJS REVISTA	Revista peruana de medicina experimental y salud pública (OJS: Open Journal System)	WEB
OJS BOLETIN	Boletín del instituto nacional de salud	WEB
SICAP WEB	sistema de capacitación	WEB
REPOSITORIO INS	repositorio institucional	WEB
RINA	Sistema integrado de gestión de proyectos de investigación	WEB
PRISA	proyectos de investigación en salud	WEB
APP TCPA	Tpca	MOVIL / WEB
APP ALERTA	Slerta	MOVIL / WEB
APP YICO	Yico	MOVIL / WEB
APP ZUCAR	Zucar	MOVIL / WEB
APP ALLIN KAWSAY	Allin kawsay	MOVIL / WEB
SIGANET (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)	Módulo logística (requerimientos b/s)	WEB
	Módulo economía (viáticos y encargo interno, fase control previo)	WEB
	Módulo de contabilidad	CLIENTE SERVIDOR
	Módulo tesorería (caja chica, fase de giro)	WEB
	Módulo de comercialización (costos)	WEB
	Módulo de tramite documentario	WEB
	Módulo de recursos humanos (boletas electrónicas)	WEB
	Módulo de rendición de tarjetas de alimentos	WEB
	Módulo de conformidades de servicios de terceros	WEB

CONSULTA RESULTADOS COVID 19	Consulta web covid19	WEB
EMISIÓN CERTIFICADOS	Aplicativo de eventos y constancias virtuales	WEB
INFORMES DE ENSAYOS	Aplicativo web de emisión y envío de informe de ensayos - Sigamet	WEB
REPEC 2	Sistema integrado de ensayos clínicos	WEB
ETS	Solicitudes de evaluación de tecnologías sanitarias	WEB
NETMAC	Aplicativo de vigilancia de los servicios de medicina alternativa	WEB
APP DENGUE ONCOY	Aplicación para tratamiento de dengue	MOVIL / WEB
MPV	Sistema de mesa de partes virtual	WEB

4.3.4 LICENCIAS DE SOFTWARE

Resumen de licencias de software a diciembre del 2022

Sistema operativo servidores	Microsoft Windows Server	170
Sistema operativo para computadoras	Microsoft Windows	1230
Ofimática	MS OFFICE	803
Ofimática	VISIO	11
	MS PROJECT	13
Base de Datos	MS SQL 2008	3
	MS SQL 2019: SQL Server Enterprise Core	18
Desarrollo	VISUAL STUDIO PROFESSIONAL	7
GIS	ARCVIEW	1
Estadística	STATA	9
	SPSS	7
Antivirus	KASPERSKY	1200
Solución Tecnológica	Discovery	2000

4.3.5 CONECTIVIDAD

El Instituto Nacional de Salud cuenta con un contrato de servicio gestionado de acceso a Internet, seguridad perimetral, Central Telefónica, Infraestructura y Comunicaciones para todos los locales del INS, siendo sus características técnicas principales las siguientes:

Tiempo de duración del Servicio: 3 años

Costo Total del Servicio: 6'245,633.92

4.3.5.1 Enlaces de Comunicación

Servicio de internet:

- Enlace Principal: Sede Chorrillos
- Ancho de Banda: 300 Mbps.
- Enlace Secundario: Sede Jesús María

- Ancho de Banda: 300Mbps
- Protocolo de Internet IP v4
- Porcentaje de uso promedio: 60%

Servicio de enlace de datos:

- Enlace de datos Cabecera Principal: Sede Chorrillos
 - Ancho de Banda: 300 Mbps
 - Porcentaje de uso promedio: 40%
- Enlace de datos Cabecera Secundaria: Sede Jesús María
 - Ancho de Banda: 300 Mbps
 - Porcentaje de uso promedio: 30%
- Enlace de datos: Sede CENAN
 - Ancho de Banda: 100 Mbps
 - Porcentaje de uso promedio: 20%
- Enlace de datos: Sede CENSOPAS
 - Ancho de Banda: 100 Mbps
 - Porcentaje de uso promedio: 20%
- Enlace de datos: Sede IQUITOS
 - Ancho de Banda: 5 Mbps
 - Porcentaje de uso promedio: 50%

4.3.5.2 Seguridad Perimetral

Resumen de equipos de seguridad perimetral a diciembre del 2022

Equipo	Modelo	Cantidad
Web Application Firewall	F5 modelo BIG-IP i2600.	1
Solución Anti Spam	Forcepoint ESG	1
Firewalls	Forcepoint 3405	2
Administrador aplicaciones y redes	EXINDA 4062	1

4.3.6 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Resumen de equipos de comunicación a diciembre del 2022

Equipo	Modelo	Cantidad
Switch Core Huawei	Cloudengine S6730 H48	1
Switch Core Huawei	Cloudengine S6730 H24	2
Switch Distribución	Cloudengine S5731 H48	5
Switch Acceso	Cloudengine S5735 H48	51
Controladores WIFI	Airengine 9700 M1	2
Access point	AirEngine5760-51	80

4.4 SERVICIOS DIGITALES

El Instituto Nacional de Salud, en atención a las políticas de calidad, seguridad de la información, privacidad y, sobre todo, en el marco de la digitalización de sus procesos y servicios tiene a la fecha seis (06) servicios digitales. Los mismos se listan a continuación:

<u>SERVICIOS</u>	<u>AUTOMATICO</u>	<u>NO PRESENCIAL</u>	<u>INTEROPERABLE</u>	<u>ESCALABLE</u>	<u>USABLE</u>	<u>ACCESIBLE</u>
Portal Web	Si	SI	SI	SI	SI	SI
Formulario electrónico de acceso a la Información pública	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Generación de Boletas de Haberes	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Facturación Electrónica	Si	Si	Si	Si	Si	SI
Consulta de Resultados Coronavirus	Si	Si	Si	Si	Si	SI
Sistema de Mesa de Partes Virtual	Si	Si	Si	Si	Si	SI

4.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Nacional de Salud, cuenta con el certificado ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en los procesos denominados "Autorización de Ensayos Clínicos y Servicio de Análisis Especial" entregado por la Asociación Española de Normalización (AENOR). Tiene aprobada la Política de Seguridad de la Información con Resolución Jefatural N° 160-2021-J-OPE/INS, se encuentra publicada en la página web de la institución.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 095-2024-PE/INS se reconforma el Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud – INS.

4.6 PRESUPUESTO

El presupuesto asignado en el año 2023 para la Oficina del Tecnologías de la Información y Comunicaciones (antes llamado Oficina General de Información y Sistemas) es la siguiente:

Meta SIAF: ESTADISTICA E INFORMATICA**AÑO: 2023**

Genérica	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	408,490
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,580,293
1: COMPRA DE BIENES	67,756
2: CONTRATACION DE SERVICIOS	3,512,537
1: VIAJES	14
2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	205,365
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	23,533
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	55,476
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1,742,323
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	38,336
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	189,897
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,158,593
9: LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	99,000
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311,514
Total	3,959,563

Fuente: SIAF- Consulta Amigable

Así mismo para los años 2024 y 2025 se proyecta contar para la OTIC con el siguiente presupuesto:

Meta SIAF: ESTADISTICA E INFORMATICA

Genérica	2024 (*)	2025 (**)
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,424,468	1,433,599
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,525,944	8,094,307
1: COMPRA DE BIENES	17,075	10,316
2: CONTRATACION DE SERVICIOS	1,508,869	8,083,991
1: VIAJES	2,418	3,000
2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	222,030	240,421
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	142,662	146,684
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONE	71,085	2,412,000
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	320,804	606,034
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	54,137	77,818
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	291,789	2,717,034
9: LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	403,944	1,881,000
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550,000	1,226,000
Total	3,500,412	10,753,906

(*) Fuente: SIAF Amigable PIM, corte al mes de setiembre 2024.

(**) Proyectado para la meta de la oficina de la OTIC según POI Multianual 2025-2027.

5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

5.1 OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Los objetivos estratégicos de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Salud son enunciados en función a la misión y los objetivos estratégicos institucionales definidos en su PEI, así como también responden a los desafíos futuros del Gobierno Digital de la entidad.

- OGD 1 Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía
- OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a ciudadanía.
- OGD 3 Fortalecer las capacidades en materia digital de los colaboradores
- OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad.
- OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.

Alineamiento de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI con los Objetivos de Gobierno Digital

Objetivos Estratégicos PEI	Objetivos de Gobierno Digital
OE6 Modernizar la gestión institucional.	OGD 1 Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.
	OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.
	OGD 3 Fortalecer las capacidades en materia digital de los colaboradores.
	OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad.
	OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.

5.2 DESAFÍOS DEL GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de gobierno digital son la resultante de una gestión institucional enfocada al uso estratégico de las tecnologías de información para la administración de los servicios públicos. Estos objetivos están en función a los objetivos estratégicos establecidos en el PEI de la entidad.

La institución ha tomado los siguientes desafíos que serán abordados con la finalidad de contribuir el desarrollo progresivo del gobierno digital:

Desafío 1: Asegurar que los cambios tecnológicos sean parte de la adaptación a los procesos de transformación digital del INS.

El crecimiento de la transformación digital demanda a la institución integrar acciones para gestionar el cambio a la cultura organizacional con el objetivo de superar paradigmas y comprometer el esfuerzo y compromiso de los servidores para asegurar que sean sostenibles en el tiempo.

Desafío 2: Ampliar la tecnología digital en las inversiones tecnológicas que beneficien a la institución.

Las tecnologías digitales son herramientas tecnológicas que generan fiabilidad y eficiencia a los procesos y servicios que asegura el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la institución. La automatización de los procesos se convierte en fuerzas digitales y pasa a ser un aliado para la generación de ahorro, disminución de costos, disponibilidad de información de cualquier lugar y de alta calidad para la toma de decisiones de la alta dirección. Esto mejora la productividad, y tiene la tendencia de mejorar constantemente en función a los constantes cambios de la tecnología.

Desafío 3: Asegurar que el ciudadano esté conforme con los servicios digitales brindados por la institución.

Los servicios digitales que se da uso en la institución y en el Estado, tienen la misión de cumplir las expectativas de los ciudadanos, y de satisfacer las necesidades que se requiera a fin de generar valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa.

Desafío 4: Digitalizar servicios

Para el beneficio de los ciudadanos, los servicios digitales deben ser una herramienta que tiene por finalidad mejorar la atención y minimizar el tiempo de respuesta. Para ello, es necesario y fundamental que toda plataforma tecnología cuente con interfaces sencillos, estrategias y bidireccionales.

Desafío 5: Garantizar la Seguridad Digital en los procesos digitales.

Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en el entorno digital administrado por la institución.

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las capacidades necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

El personal debe contar con las capacidades necesarias para utilizar las tecnologías digitales de la institución. La capacitación es importante para el uso adecuado de las tecnologías digitales. Para lo cual las organizaciones deben promover y programar capacitaciones constantes.

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica tenga la capacidad de ser flexible, escalable y brinde la interoperabilidad.

Son requisitos mínimos de la infraestructura tecnológica para mantenerse constantemente en el tiempo en donde pueda ser flexible, escalable y permita interactuar con otras entidades del Estado como la interoperabilidad.

Desafíos de Gobierno Digital alineados a los Objetivos de Gobierno Digital

Objetivo de Gobierno Digital	Desafío de Gobierno Digital
OGD 1 Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía	D4: Digitalizar servicios
OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía	D3: Asegurar que el ciudadano esté conforme con los servicios digitales brindados por la institución
OGD 3 Fortalecer las capacidades en materia digital de los colaboradores	D6: Asegurar que el personal tenga las capacidades necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales. D1: Asegurar que los cambios tecnológicos sea parte de la adaptación en los procesos de transformación digital del INS.
OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad	D7: Asegurar que la infraestructura tecnológica tenga la capacidad de ser flexible, escalable y brinde la interoperabilidad.
OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.	D2: Ampliar la tecnología digital en las inversiones tecnológicas que beneficien a la institución. D5: Garantizar la Seguridad Digital en los procesos digitales

5.3 INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Objetivos de Gobierno Digital	Indicadores		Meta		
	Nombre	Método de cálculo	2023	2024	2025
OGD 1 Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de proyectos implementados	Número de proyectos del portafolio de proyectos del PGD concluidos/Total del portafolio de proyectos del PGD	33%	33%	100%
OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.	Porcentaje de usuarios satisfechos de los servicios entregados a la ciudadanía	Número de usuarios satisfechos / Número de usuarios que respondieron la encuesta	0%	0%	50%
OGD 3 Fortalecer las capacidades en materia digital de los colaboradores.	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos que aprobaron en materias relacionadas a gobierno digital.	Número de funcionarios y servidores públicos que aprobaron las capacitaciones / Número de funcionarios o servidores públicos capacitados en materias relacionadas a gobierno digital.	0%	50%	90%
OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad.	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica	Número de equipos con vigencia tecnológica / Número total de equipos del parque informático.	0%	25%	50%
OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Número de acciones implementadas del Plan del SGSI / Número de acciones programadas en el Plan del SGSI.	0%	20%	80%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circled 'D', and several other initials and marks.

6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los proyectos que conforman la Cartera de Proyectos de Gobierno Digital se han agrupado según los Centros, Direcciones y Oficinas del Instituto Nacional de Salud.

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	COSTO APROXIMADO	AÑOS DE EJECUCIÓN		
			2023	2024	2025
OBSERVATE PERÚ	ORIENTADO AL CIUDADANO	50,000	X		
Escaneo y virtualización de ficha clínica epidemiológica /solicitud de diagnóstico	ORIENTADO A LA GESTION INTERNA	30,000	X		
Implementación de Plataforma Digital de Gestión Documental	ORIENTADO AL CIUDADANO	300,000		X	X
Implementación de la interoperabilidad del Sistema de Información NOTI-CDC y el NETLAB-INS	ORIENTADO A LA GESTION INTERNA	3,000,000		X	X
Plataforma centralizada para la recepción y gestión de solicitudes de ETS usando la Mesa de Partes Virtual	ORIENTADO A LA GESTION INTERNA	240,000		X	X

f

10

Jup

4

H

P

7. FICHAS TECNICAS DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

Nombre del Proyecto	OBSERVATE PERÚ		
Descripción del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo rediseñar e implementar la plataforma OBSERVATE PERÚ, la cual se enfoca en mostrar todos los indicadores nutricionales a nivel nacional. Este proyecto es financiado por UNICEF		
Alcance	<p>El proyecto abarcará los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rediseño de la interfaz de usuario de la plataforma. • Implementación de nuevas funcionalidades, como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Visualización de indicadores a través de mapas interactivos. ○ Descarga de datos en diferentes formatos. ○ Creación de dashboards personalizados. • Ampliación de la cobertura de indicadores nutricionales disponibles en la plataforma. • Desarrollo de materiales de capacitación para el uso de la plataforma. 		
Tipo de proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Orientado al Ciudadano <input type="checkbox"/> Mejora de la Gestión Interna.		
Problemática identificada			
Beneficios esperados	Mejorar la accesibilidad, usabilidad y visualización de la información nutricional lo que facilitará la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia		
Responsable del Proyecto Nombre / Área / Cargo	CENAN		
Alineamiento Estratégico (Objetivo Estratégico (OEI)/ Objetivo de Gobierno Digital- OGD)	OEI 06. Modernizar la gestión Institucional..		
	OGD 1 Implementar servicios digitales en beneficio de la ciudadanía. OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.		
Plazo de ejecución	<input checked="" type="checkbox"/> 2023 <input type="checkbox"/> 2024 <input type="checkbox"/> 2025		
Indicador de avance: Porcentaje de ejecución del proyecto de acuerdo al plan de trabajo	2023	2024	2025
	100%		
Riesgos identificados	No contar con presupuesto, para la realización de proyecto		
Costo estimado	S/. 50,000		

Nombre del Proyecto	Escaneo y virtualización de ficha clínica epidemiológica/solicitud de diagnóstico en el INS		
Descripción del Proyecto	Este proyecto tiene como objetivo implementar un sistema para el escaneo y virtualización de las fichas clínicas epidemiológicas/solicitudes de diagnóstico utilizadas en la atención de pacientes.		
Alcance	El proyecto abarcará la digitalización de todas las fichas clínicas epidemiológicas/solicitudes de diagnóstico utilizadas en el INS		
Tipo de proyecto	() Orientado al Ciudadano (X) Mejora de la Gestión Interna.		
Problemática identificada	La gestión manual de las fichas clínicas presenta diversos inconvenientes, como dificultad para la búsqueda y recuperación de la información, deterioro de la información, falta de accesibilidad y dificultad para el intercambio de información		
Beneficios esperados	Reducir el tiempo de búsqueda y recuperación de las fichas clínicas y mejorar la legibilidad y la calidad de la información		
Responsable del Proyecto Nombre / Área / Cargo	CNSP		
Alineamiento Estratégico (Objetivo Estratégico (OEI)/ Objetivo de Gobierno Digital- OGD)	OEI 06. Modernizar la gestión Institucional. OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.		
Plazo de ejecución	(X) 2023 () 2024 () 2025		
Indicador de avance: Porcentaje de ejecución del proyecto de acuerdo al plan de trabajo	2023	2024	2025
Riesgos identificados	<ul style="list-style-type: none"> No contar con presupuesto, para la realización de proyecto 		
Costo estimado	S/. 30,000		

Nombre del Proyecto	Implementación de Plataforma Digital de Gestión Documental
Descripción del Proyecto	La Plataforma Digital de Gestión Documental - Cero Papel es una iniciativa para reducir el uso de papel en las instituciones públicas, gracias a la introducción de sistemas de trámite documentario digitales, para almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de la institución, por medio de la tecnología "firma digital" y optimizar el proceso de gestión de documentos administrativos.
Alcance	Implementar la Plataforma Digital de Gestión Documental en el INS con los 4 procesos que lo componen: Recepción, Emisión, Archivo y Despacho.
Tipo de proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Orientado al Ciudadano <input type="checkbox"/> Mejora de la Gestión Interna.
Problemática identificada	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos duplicados. • Gasto en papel y otros • Pérdida de tiempo en ubicar un documento • Se necesitan grandes espacios y recursos para almacenar los documentos históricos. • Dificultades en compartir información
Beneficios esperados	<p>Para la institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de costos (en el empleo de recursos destinado a la gestión documentaria: papel, energía, uso de equipos (impresoras), tiempo para el desplazamiento físico de la persona, energía eléctrica) • Mayor control de la gestión documentaria de la entidad • Información de la institución centralizada en un único ambiente. • Eliminación de atrasos e ineficiencias por cuenta de documentos obsoletos y procesos manuales. • Estandarización de los procesos de control de documentos. <p>Para las áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información ágil y actualizada • Simplificación de procesos • Liberación de espacio físico • Centralización del archivo <p>Para el personal interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución del riesgo de pérdida de documentos • Fácil acceso en la búsqueda de información • Rapidez en la respuesta al usuario • Mínima manipulación de los documentos • Reducción de trabajo para el personal de archivo.
Responsable del Proyecto Nombre / Área / Cargo	Gerencia General / OTIC

Alineamiento Estratégico (Objetivo Estratégico (OEI)/ Objetivo de Gobierno Digital-OGD)	OEI 06. Modernizar la gestión Institucional.		
	OGD 3 Fortalecer las capacidades en materia digital de los colaboradores. OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.		
Plazo de ejecución	() 2023 (X) 2024 (X) 2025		
Indicador de avance: Porcentaje de ejecución del proyecto de acuerdo al plan de trabajo	2023	2024	2025
	0%	50%	100%
Riesgos identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se efectúan las contrataciones a tiempo, se impactará en el tiempo de ejecución del proyecto. • Disponibilidad limitada por parte de área usuaria. • No contar con una Unidad de Gestión Documental. 		
Costo estimado	S/. 300,000		

Nombre del Proyecto	Implementación de la interoperabilidad del Sistema de Información NOTI-CDC y el NETLAB-INS
Descripción del Proyecto	Implementar una solución integral para el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de información de laboratorios para la interoperabilidad de datos emitidos por el Netlab y los demás sistemas de información externos en el marco del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación de los servicios brindados por el sistema de vigilancia en Salud Pública 25 Departamentos".
Alcance	El proyecto abarcará los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de infraestructura tecnológica. • Desarrollo de servicios de interoperabilidad. • Fortalecimiento de capacidades del recurso humano
Tipo de proyecto	() Orientado al Ciudadano (X) Mejora de la Gestión Interna.
Problemática identificada	Cada organización tiene propios protocolos y estándares, siendo que informáticamente no existe integración entre los componentes clínicos, epidemiológicos y laboratoriales, lo que en su mayoría causa que se establezcan procesos manuales (el NOTI no interactúa con el NETLAB, no son sistemas integrados ni interoperados). Existe una deficiencia en el intercambio de información que permitiría brindar servicios digitales a usuarios, lo que conllevaría a una mejor calidad de los servicios de intercambio de información, fomentar la innovación, reducir el gasto público y mejorar la coordinación entre entidades involucradas, mejorar la transparencia, aumentar la información disponible, entre otros.

Beneficios esperados	Contará con adecuados Sistemas de Información para los actores del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública capaz de intercambiar información que permita brindar servicios oportunos y de calidad a los usuarios.		
Responsable del Proyecto Nombre / Área / Cargo	Unidad Ejecutora 04		
Alineamiento Estratégico (Objetivo Estratégico (OEI)/ Objetivo de Gobierno Digital-OGD)	OEI06. Modernizar la gestión Institucional.		
	OGD 5 Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones en el Instituto Nacional de Salud.		
Plazo de ejecución	() 2023 (X) 2024 (X) 2025		
Indicador de avance: Porcentaje de ejecución del proyecto de acuerdo al plan de trabajo	2023	2024	2025
	0%	30%	100%
Riesgos identificados	Directores y especialistas involucrados sin conocimiento del Proyecto No contar con presupuesto de manera oportuna, para la realización de proyecto		
Costo estimado	S/. 3,000,000		

Nombre del Proyecto	Plataforma centralizada para la recepción y gestión de solicitudes de ETS usando la Mesa de Partes Virtual
Descripción del Proyecto	<p>Plataforma digital diseñada para centralizar y agilizar el proceso de evaluación de tecnologías sanitarias. Esta plataforma proporcionará un entorno en línea donde los profesionales de la salud, investigadores y organizaciones pueden presentar solicitudes para la evaluación de nuevas tecnologías sanitarias, así como acceder a un repositorio confiable de ETS previamente evaluadas y publicadas.</p> <p>El objetivo es la creación e implementación de un servicio especializado de ETS que se integre con la Mesa de Partes Virtual para la recepción, revisión y gestión eficiente de las solicitudes y documentación relacionadas con las evaluaciones de tecnologías sanitarias en el ámbito de la salud.</p>
Alcance	<p>El alcance del proyecto es desarrollar la interfaz y la integración con la Mesa de Partes Virtual, asegurándose de que sea segura y accesible para los usuarios involucrados, además de garantizar una gestión de datos fluida y consistente en el proceso de Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias.</p> <p>La plataforma albergará informes detallados de las evaluaciones de tecnologías sanitarias realizadas con información detallada sobre eficacia, seguridad, costos, etc</p>
Tipo de proyecto	() Orientado al Ciudadano (X) Mejora de la Gestión Interna.

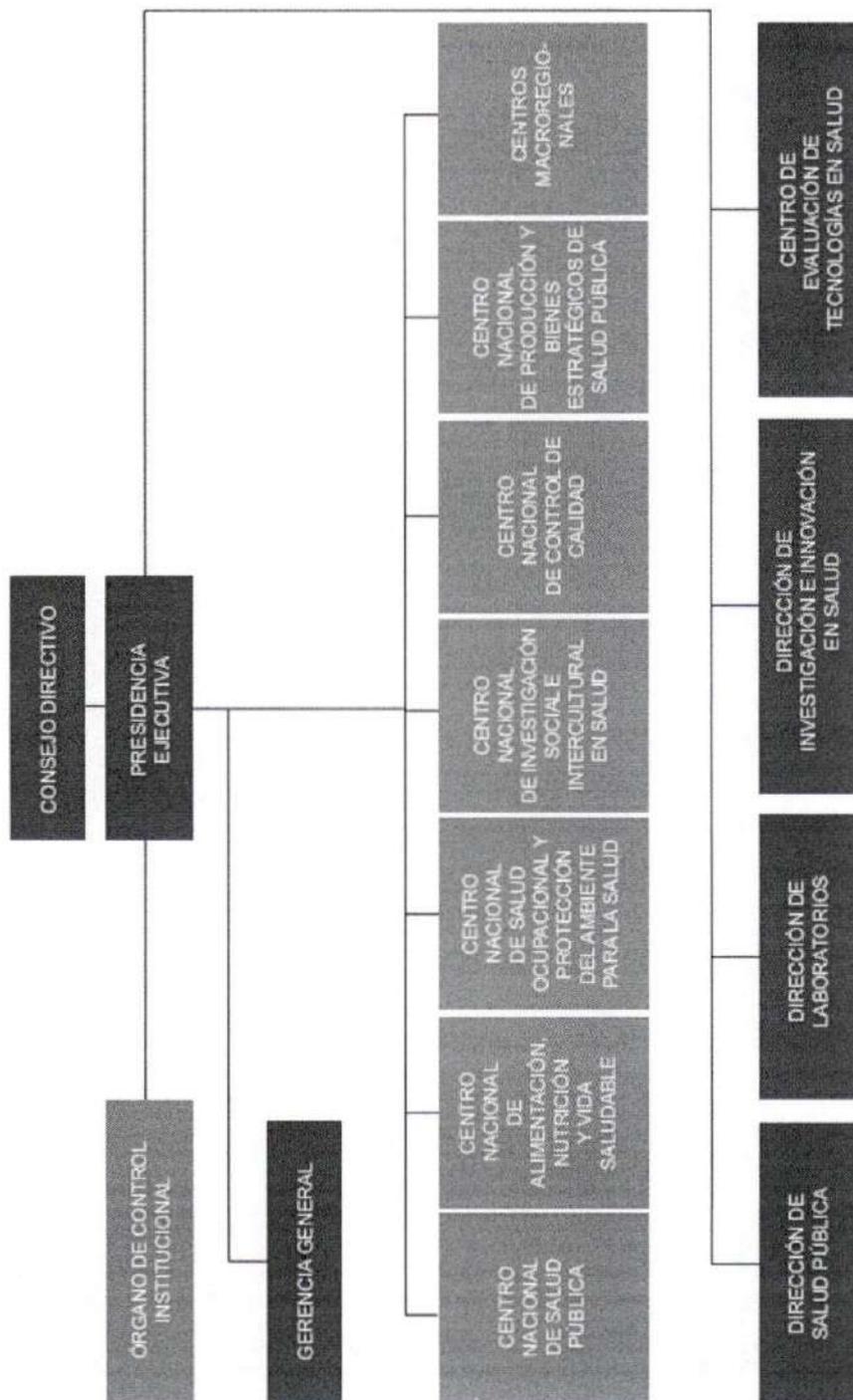
Problemática identificada	<p>Falta de una plataforma centralizada para la recepción y gestión de solicitudes de evaluación de tecnologías sanitarias puede resultar en procesos manuales lentos y descentralizados.</p> <p>Falta de visibilidad sobre el estado de las solicitudes y evaluaciones puede generar falta de transparencia y dificultar la toma de decisiones informadas. Posibles pérdidas de documentación, la documentación impresa puede extraviarse o perderse, lo que aumenta el riesgo de errores y retrasos.</p> <p>Una comunicación dispersa a través de correos electrónicos y documentos físicos puede dar lugar a malentendidos y demoras en la coordinación entre los distintos actores involucrados.</p> <p>Falta de repositorio centralizado, la información sobre las evaluaciones de tecnologías sanitarias a menudo está dispersa, dificultando la toma de decisiones informadas.</p>		
Beneficios esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Agilizará el proceso de recepción y gestión de solicitudes, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la eficiencia general del proceso de Evaluaciones de Tecnologías Sanitarias. - Transparencia mejorada; proporcionará visibilidad en tiempo real sobre el estado de las solicitudes y evaluaciones, permitiendo una supervisión más efectiva y una toma de decisiones informada. - Seguridad de la información; al contar con un entorno virtual seguro, se reducirá el riesgo de pérdida de documentación y se garantizará la confidencialidad de la información relacionada con las evaluaciones. - La plataforma permitirá una comunicación más efectiva y colaborativa entre los diversos actores involucrados, mejorando la coordinación y reduciendo posibles malentendidos. 		
Responsable del Proyecto Nombre / Área / Cargo	Centro de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (CETS)		
Alineamiento Estratégico (Objetivo Estratégico / Objetivo de Gobierno Digital)	OE6 Modernizar la gestión institucional		
	OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la ciudadanía.		
Plazo de ejecución	() 2023 (X) 2024 (X) 2025		
Indicador de avance: Porcentaje de ejecución del proyecto de acuerdo al plan de trabajo	2023	2024	2025
	0%	30%	100%
Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de presupuesto para el desarrollo de las fases - Resistencia al cambio y la falta de adopción por parte de los usuarios. 		
Costo estimado	S/.240,000		

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	ENTREGABLE	OFICINA RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		
				2023	2024	2025
OBSERVATE PERÚ	ORIENTADO AL CIUDADANO	Portal Web	CENAN	X		
Escaneo y virtualización de ficha clínica epidemiológica /solicitud de diagnóstico	ORIENTADO A LA GESTION INTERNA	Repositorio de imágenes	CNSP/DILAB	X		
Implementación de Plataforma Digital de Gestión Documental	ORIENTADO AL CIUDADANO	Aplicativo Web	Gerencia General / OTIC		X	X
Implementación de la interoperabilidad del Sistema de Información NOTI-CDC y el NETLAB-INS	ORIENTADO A LA GESTION INTERNA	Servicio web	Unidad Ejecutora 04		X	X
Plataforma centralizada para la recepción y gestión de solicitudes de ETS usando la Mesa de Partes Virtual	ORIENTADO A LA GESTION INTERNA	Aplicativo	Centro de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (CETS)		X	X

9. ANEXOS

9.1 ORGANIGRAMA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

9.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activo Digital: Elemento, objeto o recurso en formato digital que se puede utilizar para adquirir, procesar, almacenar y distribuir información digital y, que tiene un valor potencial o real para una organización. Incluye activos de software, activos de contenidos de información digital, entre otros.

Arquitectura Digital: Es el conjunto de componentes, lineamientos y estándares, que desde una perspectiva integral de la organización permiten alinear los sistemas de información, datos, seguridad e infraestructura tecnológica con la misión y objetivos estratégicos de la entidad, de tal manera que se promuevan la colaboración, interoperabilidad, escalabilidad, seguridad y el uso optimizado de las tecnologías digitales en un entorno de Gobierno Digital.

Digitalización: Es la capacidad de usar datos y tecnologías digitales, con miras a generar, procesar y compartir información que permita establecer nuevas actividades o cambios en las ya existentes.

Gobierno Digital: Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Interoperabilidad: Es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.

Proyecto: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos implica que un proyecto tiene un principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.

Servicio Digital: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Sistemas de Información: Son un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización.

Sociedad del Conocimiento: Es aquella que tiene la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

Tecnologías Digitales: Se refieren a las tecnologías de la información y comunicación, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones.